

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2015, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por la que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Geosurtravel».

Resolución de 17 de febrero de 2015, por la que se cancela la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia de viajes que se cita a continuación, en aplicación de la disposición transitoria primera del Decreto 143/2014, de 21 de octubre, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía.

AGENCIA DE VIAJES

Persona física: Georgina Hannoeh, que actúa con la denominación comercial «Geosurtravel».

Código identificativo: AN-296034-2.

Domicilio: Paseo del Castillo, Edif. Logo, 22, bloque 3 AB, pta. B3. Ojén (Málaga).

Motivo extinción: Cese actividad.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 3 de marzo de 2015.- El Director General, Mariano Ruiz Araujo.